

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 13201** *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de actuar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmos. Sres.: Presentada abstención por uno de los miembros del Tribunal titular designado para actuar en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Resolución de 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y estimada dicha abstención de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Secretaría de Estado ha resuelto designar un nuevo miembro para actuar en el referido Tribunal en los siguientes términos:

Tribunal titular: Vocales: Donde dice: «Don Francisco Fariña Busto, Facultativo de Conservadores de Museos», debe decir: «Don Felipe Arias Vilas, Facultativo de Conservadores de Museos».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales Calificadores.

- 13202** *RESOLUCION de 3 de julio de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas unitarias para ingreso en diversos Cuerpos y Escalas de Delineantes convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1985.*

Ilmos. Sres.: A propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y en atención a las especiales circunstancias que concurren en el interesado, esta Secretaría de Estado ha acordado aceptar la renuncia presentada por don Pedro Cifuentes Díaz, como Vocal del Tribunal titular de las pruebas selectivas mencionadas, y designar en su sustitución a don Rafael Figueroa Amador.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de julio de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Obras Públicas y Urbanismo, de Economía y Hacienda, de Defensa, de la Presidencia, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Educación y Ciencia y de Industria y Energía. Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales Calificadores.

- 13203** *RESOLUCION de 5 de julio de 1985, del Tribunal coordinador de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social, por la que se anuncia la fecha de celebración del cuarto ejercicio.*

Publicada la Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal coordinador de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social, convocando para la

realización de los ejercicios segundo y tercero, y por haberse suspendido —o, en su caso, anulado— la celebración del ejercicio de mérito, este Tribunal acuerda:

Primero.—El cuarto ejercicio de las pruebas citadas, voluntario y de mérito, se celebrará el día 11 de julio a las once horas. Los lugares se anunciarán oportunamente y con la publicidad debida.
Segundo.—Se comenzará el examen por el idioma francés, celebrándose a continuación el de inglés.

Madrid, 5 de julio de 1985.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13204** *ORDEN de 25 de junio de 1985 por la que se rectifica la de 25 de abril que reordena la adscripción de los funcionarios docentes de carrera de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en la Orden de 25 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo) por la que se reordena la adscripción de los funcionarios docentes de carrera de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto rectificar los errores en la forma que a continuación se transcribe:

Primero.—En el anexo de la citada Orden de 25 de abril deberán entenderse suprimidas las plazas señaladas para Educación Física.

Segundo.—En la página 15183. La provincia de Alicante, en el Centro «La Foia» de Ibi, donde dice: «Formación Empresarial 1, Dibujo 0», debe decir: «Formación Empresarial 0, Dibujo 1».

La provincia de Almería, en el Centro «Abdera» de Adra, donde dice: «Dibujo 0», debe decir: «Dibujo 1».

En la página 15185. La provincia de Badajoz, en el Centro «Stmo. Cristo del Rosario» de Zafra, donde dice: «Matemáticas 1, Ciencias Naturales 1», debe decir: «Matemáticas 2, Ciencias Naturales 0».

En la página 15186. La provincia de Baleares, en el Centro «San Juan Bosco» de Ciudadela, donde dice: «Lengua Española 0, Formación Humanística 1», debe decir: «Lengua Española 1, Formación Humanística 0».

En la página 15188. La provincia de Castellón, en el Centro «Hostelería Costa de Azahar», donde dice: «Lengua Española 0», debe decir: «Lengua Española 1».

En la página 15189. La provincia de Granada, en el Centro «Virgen de las Nieves», donde dice: «Tecnología Electrónica 0», debe decir: «Tecnología Electrónica 1».

En la página 15190. La provincia de Guipúzcoa, en el Centro «Nuestra Señora de la Asunción» de Rentería, donde dice: «Matemáticas 0, Física y Química 1», debe decir: «Matemáticas 1, Física y Química 0».

En la página 15193. La provincia de Madrid, en el Centro «Virgen de la Paloma y Esc. Ing.», donde dice: «Tecnología de Electricidad 0, Tecnología de Electrónica 1», debe decir: «Tecnología de Electricidad 6, Tecnología de Electrónica 10». En el Centro «Esc. S. Hostelería y Turismo», donde dice: «Formación Humanística 1, Formación empresa-